



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1320

Resolución por la que se notifica y cita a los interesados en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado 458/20 interpuesto ante el Juzgado de lo Penal nº 2 de Palma

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Palma, la representación procesal de Telxius Torres España SL Sociedad Unipersonal ha interpuesto demanda contra el decreto de alcaldía de 22/09/20 que ordena la suspensión de las obras y las instalaciones al considerar que el proyecto presentado por Telxius excede la altura máxima de 12 metros y de las construcciones permitidas por encima de la altura reguladora prevista en la zona 21-52 de las NNSS de Capdepera.

Telxius Torres España SL Sociedad Unipersonal pretende la instalación de una infraestructura de telecomunicaciones (el proyecto tiene una altura de 21,80 metros) en la azotea del edificio ubicado en carrer Pizarro, 39 de Cala Rajada.

En consecuencia,

RESUELVO

Emplazar, mediante publicación en el BOE y en el BOIB, a los propietarios del inmueble de carrer Pizarro, 39 de Cala Rajada además de a los vecinos del inmueble y demás vecinos del municipio, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de junio de 1998, para su comparecencia ante la sala antes citada en el plazo de nueve días.

Capdepera, 21 de enero de 2021

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

